

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Notificación de 11/01/2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda la publicación de la resolución de la Directora-Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha sobre convenio especial de prestación de asistencia sanitaria. [2022/165]

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, la indicación del contenido de la resolución del expediente de convenio especial ya que, habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

A través de la citada notificación, se informa que con fecha 2 de diciembre de 2022, se ha dictado resolución por la que se resuelve el Convenio Especial de prestación de Asistencia Sanitaria suscrito con D^a Blanca Hermelinda Alayza.

La persona interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acuerdo de iniciación en las dependencias de la Secretaría General del Sescam, que tiene su sede en Avda. Río Guadiana, 4, 45007 (Toledo).

Asimismo, se comunica que dispondrá de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, para que pueda presentar ante la Secretaría General del Sescam las alegaciones, documentos y otros elementos de juicio que se consideren precisos, advirtiéndole que si transcurrido el plazo señalado no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Toledo, 11 de enero de 2022

El Secretario General
LUIS RUIZ MOLINA